



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010026 Características 11222616

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	29 DE ABRIL DE 1992.	SUPLEMENTO AL 5179 B
-----------	-----------------------	----------------------	-------------------------

No. 5230

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CARDENAS TABASCO PERIODO 1992-1994

CONTENIDO			
PRESENTACION	1	7. La Seguridad	28
1. SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA EN EL MUNICIPIO	3	TERCERO: EL DESARROLLO SOCIAL	30
2. MODERNIZACION MUNICIPAL	4	8. La Educación, Cultura y Recreación	30
3. PRINCIPIOS BASICOS DE LA POLITICA MUNICIPAL	5	9. La Salud y Asistencia Social	34
A) Los Diez Puntos Basicos	5	10. El Desarrollo Urbano	36
B) Los Veinte Aspectos Prioritarios Para la Modernización	11	11. Ecología	38
LAS COORDENADAS PARA LA MODERNIZACION DEL MUNICIPIO	20	CUARTO: LA PRODUCCION	39
PRIMERO: LA POLITICA	20	12. Agrícola	39
1. La Consulta Popular	20	13. Ganadera	42
2. La Participación Para el Desarrollo	21	14. Pesquera	44
3. El Gobierno	22	15. Forestal	47
SEGUNDO: EL HOMBRE	25	QUINTO: LA ECONOMIA	48
4. La Población	25	16. Las Comunicaciones y los Transportes	48
5. El Empleo	26	17. Fomento Industrial	49
6. Las Mujeres y los Jóvenes	27	18. Turismo	51
		19. El Comercio y el Abasto	52
		SEXTO: LA ADMINISTRACION PUBLICA	54

20. La Organización Administrativa	54
21. La Descentralización y el Fortalecimiento Municipal	55
22. Estrategias e Instrumentos para el Desarrollo Municipal	56
A) Organización Social	57
B) Programa Nacional de Solidaridad	58
C) Programa de Solidaridad Comunitaria	59
23. Política Regional	59
24. Los Servicios Públicos	62
A) Seguridad Pública	62
B) Tránsito	63
C) Agua Potable y Alcantarillado	63
D) Luz y Limpieza Pública	63
25. Moralidad de los Servidores Públicos	64
26. Coordinación con otras instancias de Gobierno	64

## PRESENTACION

El Plan Municipal es producto del esfuerzo y la participación, es un ejercicio de democracia, pueblo y gobierno unidos en la definición de los propósitos que regirán las actuaciones del sector público en el trienio 1992-1994.

El proceso electoral que me llevó a la presidencia del Concejo Municipal de Cárdenas, la amplia participación ciudadana en la defensa del voto popular y el compromiso contraído desde mi postulación como candidato, me demanda amplia responsabilidad con mi pueblo.

Es por ello, que con fundamento en el artículo 115 de la Constitución General de la República, en el título sexto de la Constitución Estatal y dentro de los términos y plazos que se establecen en la Ley Estatal de Planeación del Estado de Tabasco, presento el Plan Municipal de Desarrollo de Cárdenas en el que se enmarcan los propósitos, las estrategias y las líneas de acción con que este Concejo Municipal enfrentará los problemas que impiden un desarrollo armónico e integral del Municipio y así ofrecer a nuestros conciudadanos un mejor nivel de vida.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento que nos sirve de guía orientadora de las acciones que haremos de emprender durante nuestra administración encaminadas a satisfacer la demanda pública y propiciar el desarrollo de los sectores productivos de nuestro municipio.

El Plan Municipal también es democrático ya que surge y se sustenta del pueblo, teniendo como fin procurar a través de prácticas generales adecuadas el cambio estructural de nuestra sociedad para aproximarla cada vez más al proyecto social que el pueblo anhela.

H. Cárdenas, Tabasco, Abril de 1992.

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

## 1.- PLANEACION DEMOCRATICA

La planeación democrática, como aspecto central de la política es tiempo histórico. Intenta el pasado, el presente y los años por venir, respeta garantías individuales y promueve los derechos sociales.

Es el instrumento en el cual se articulan las demandas captadas a través de la consulta popular en todas sus formas, sustentando el desarrollo de una sociedad.

La práctica de la planeación democrática en Cárdenas, las reformas legales tanto en la Constitución General como en la legislación local, le han conferido al Municipio facultades que le permiten decidir sobre su destino, ya que éste puede captar y ver la demanda pública, al contar con la capacidad operativa, administrativa y financiera, lo que garantiza cubrir las necesidades de la demanda popular y las prioridades Municipales a fin de alcanzar un mejor nivel de vida de la población.

## 2.- MODERNIZACION MUNICIPAL

Modernización es permitir el ejercicio libre de la democracia, es ser económicamente más competitivos, por lo que nuestra primera exigencia es lograr que la democracia y la liberación económica no se dé en condiciones de desventaja social.

El signo de nuestro tiempo es un esfuerzo vigoroso por romper barreras y límites a la libertad del ciudadano, ya que entendemos que la expresión concreta de la libertad es la vida democrática y la capacidad de los individuos, los grupos sociales y las instituciones para competir en condiciones de igualdad, en un mundo más diverso, plural y demandante.

En este concepto asumimos la responsabilidad de trabajar con lealtad, fijando nuestros objetivos de consolidar un Cárdenas más vigoroso, y comprometidos a modernizar el aparato administrativo del Ayuntamiento, revisando la forma en que brinda sus servicios, adecuándolos para que responda a las nuevas exigencias de calidad y oportunidad que plantea la sociedad de Cárdenas.

## 3.- PRINCIPIOS BASICOS DE LA POLITICA MUNICIPAL

Diseñamos un mecanismo de acción Municipal para conjugar trabajo con justicia social y con desarrollo equilibrado dirigido a proporcionar a la población Cardenense altos niveles de bienestar social, tomando como base lo siguiente.

## A) LOS DIEZ PUNTOS BASICOS

## 1).- SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

En este aspecto, debemos hacer conciencia de que la mayoría de nuestras gentes que se encuentran en las comunidades no cuentan con este servicio, pero con la participación organizada del pueblo podremos diseñar una estrategia viable, que atendiendo las circunstancias de cada lugar, nos permita que este sector rural cuente con un medio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado.

## 2).- PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACION

Este sector identifica las grandes vertientes en la atención a la salud: la correctiva y la preventiva. La primera se enfoca a contrarrestar los efectos en la población de la ausencia de hábitos higiénicos adecuados, deficientes condiciones de vivienda y alto índice de nacimientos, que favorece la transmisión de enfermedades y el bajo nivel nutricional. La segunda vertiente la preventiva está orientada hacia la prevención de todas las afecciones posibles a través de la aplicación de las medidas de salud correspondientes (Vacunas, por ejemplo) y de normas elementales de higiene y la instrucción sobre los hábitos alimenticios nutricionales apropiados.

El propósito elemental en este sector es que a través de una intensa actividad propia y de la coordinación de acciones con otros sectores de la administración pública, la vertiente preventiva adquiera prominencia sobre la correctiva. De otro lado, el sector pretende mejorar el nivel de salud de la población, mediante las campañas preventivas para mantener la salud pública de modo que se evite llegar a la acción correctiva y se brinde así salud a todos los habitantes de Cárdenas.

## 3.- INTEGRAR CON EFECTIVIDAD A UN MAYOR NUMERO DE PERSONAS AL SISTEMA EDUCACIONAL

La educación es el sustento ideológico que propicia y consolida la unidad e identidad de un pueblo. Es por eso que el Concejo Municipal Cardenense, con el firme propósito de servir bien se ha propuesto, enfrentar el reto de la educación, mediante el apoyo directo al estudiante y a la infraestructura educativa.

## 4.- INCREMENTAR LA OFERTA HABITACIONAL

Una vivienda digna es una meta que se plantea la gran mayoría de los Cardenenses.

Una de las prioridades fundamentales de este Concejo Municipal en materia de desarrollo social es la vivienda, concebida no solo como un local que cubre de la intemperie, sino como habitación humana: un lugar para vivir con dignidad. Es por eso que en este Concejo Municipal se abordará con programas especiales en este concepto beneficiando a las familias de escasos recursos económicos.

## 5.- REALIZAR UN AMPLIO PROGRAMA CAMINERO

Los caminos en Cárdenas deben de estar en buenas condiciones para que sean transitables en cualquier época del año.

La integración, no solo física, que provoca un camino vecinal o una carretera, debe ser puesta al servicio de un mayor número de habitantes.

Por eso, tratamos de integrar a todas aquellas comunidades que aún carecen de este servicio, para que puedan, así sumarse con mayor plenitud al esfuerzo colectivo.

## 6.- PRESTAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA A UN MAYOR NUMERO DE COMUNIDADES.

Los beneficios que genera la energía eléctrica deben llegar a un mayor número de comunidades rurales. Nuestro compromiso es que se lleve este servicio al sector rural para incorporarlos a la unidad social.

Para ello, contribuiremos a agilizar los mecanismos de coordinación y concertación que permitan canalizar los recursos de que se disponga para realizar un mayor número de acciones.

## 7.- GENERAR EMPLEOS REMUNERATIVOS.

El empleo es uno de los aspectos esenciales del bienestar social. Buscaremos que la población en edad de trabajar encuentre los medios adecuados para que se incorpore de manera productiva a la vida social.

## 8.- PROTEGER EL AMBIENTE.

La utilización racional de los recursos naturales que poseemos en este Municipio será un aspecto esencial del Desarrollo. No podemos hacer mal uso de nuestras riquezas actuales, porque

estaríamos poniendo en riesgo la vitalidad de las nuevas generaciones Cardenenses.

Por ello procuraremos cuidar el ambiente bajo una fuerte dosis de conciencia social a nuestros habitantes para hacerles entender que el desarrollo económico no se debe basar en el detrimento de la Ecología.

#### 9.- CREAR UN SISTEMA INTEGRAL DE ABASTO DE ALIMENTOS

El fortalecimiento y ampliación del mercado interno desempeña esta vez un papel más importante en el desarrollo de la comunidad. La disponibilidad de adecuados canales de comercialización permitirán a consumidores y a proveedores una más pronta satisfacción de sus necesidades en esta materia, en consecuencia actuaremos en apoyo y promoción para fortalecer y dinamizar el mercado, tanto de productos locales como de los que llegan de otras partes del estado y del país. A nivel local promoveremos la integración de canales que permita estrechar las relaciones entre productores y consumidores.

#### 10).- OTORGAR CREDITOS

El apoyo a la actividad productiva del Municipio es indispensable para incrementar la producción de alimentos y creación de empleos remunerables que coadyuvan a una mayor integración social, por ello promoveremos y seremos gestores constantes para que el productor local sea sujeto del crédito a la palabra para fortalecer su economía doméstica y de esta forma estará coadyuvado a un mayor arraigo del campesino a su parcela.

#### B).- 20 ASPECTOS PRIORITARIOS PARA LA MODERNIZACION

LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES QUE SE CONTEMPLAN EN EL MUNICIPIO SON:

- Renovación política sustentada en la democracia, la modernización económica y justicia social.

#### PRIMERO: LA POLITICA

La modernización en el aspecto político implica no actuar para resolver las contingencias, sino que bajo un planteamiento de plazo actualizar las estructuras sociales para abatir rezagos y dinamizar la actividad pública.

#### 1.- SOCIEDAD CIVIL

El modo de vida democrático tomando como base el sistema jurídico de planeación y de acuerdo con la administración pública exige se promuevan todas las formas de organización social que hay en este Municipio para realizar las tareas del desarrollo.

#### 2.- EL PARTIDO

La actividad política partidista no debe sucumbir con los procesos electorales, sino que debe fortalecerse ante el empuje de sus triunfos. El partido refrenda los valores que han orientado y dan un sentido a las luchas históricas de nuestro pueblo.

#### 3.- EL GOBIERNO

La tarea de buscar objetivos definidos en la conducción política será una constante en la actuación de los hombres del Gobierno Municipal, para que a través del diálogo y la concertación se haga efectivo el sentir democrático.

#### SEGUNDO: EL HOMBRE

Los programas que se instrumentan, de acuerdo a las capacidades económicas del Municipio y la participación efectiva del pueblo, buscarán garantizar el desarrollo económico y social, y el disfrute de los derechos y garantías plasmadas en nuestra Constitución.

#### 4.- LA POBLACION

En este aspecto se coadyuvará en el diseño de la política poblacional retomando los elementos relativos a, e incrementando a nivel Municipal, las instituciones reguladoras del fenómeno poblacional en cada uno de los sectores económicos.

#### 5.- EL EMPLEO

Es importante la colaboración de los sectores social y privado para la creación de empleos y la organización social, aspectos esenciales que deberán ponerse en marcha para procurar una más justa y equitativa distribución del ingreso y de la riqueza.

#### 6.- LAS MUJERES Y LOS JOVENES

Ellos son los actores principales del cambio y la modernidad ya que son los primeros en incorporarse de inmediato a la vida activa tanto en la política como en el sector social y privado.

#### 7.- LA SEGURIDAD

La seguridad y la tranquilidad del pueblo cardenense son elementos básicos de convivencia que deben procurarse de manera permanente. Es importante que los funcionarios públicos encargados de los órganos de seguridad escuchen al pueblo en recomendaciones, sugerencias o inconformidad.

## TERCERO: EL DESARROLLO SOCIAL

La estrategia del desarrollo en Cárdenas estará enfocada al aspecto social, contribuyendo a la modernización de las estructuras políticas y económicas tomando en cuenta los cambios cualitativos que permitan atender a nuestros ciudadanos.

## B.- EDUCACION Y CULTURA.

El desarrollo educativo y cultural es indispensable para que el hombre y la sociedad alcancen plenamente el ejercicio de la libertad y la democracia. La educación debe garantizar a todo ciudadano el acceso a la preparación necesaria, para erradicar la ignorancia.

## 9.- LA SALUD

En este concepto se apoyará a toda la población de este Municipio haciendo hincapié en nuestra gente del campo para que tengan acceso a este derecho.

## 10.- DESARROLLO URBANO

Las acciones de pavimentación, agua potable, alcantarillado, transporte colectivo, abasto, salud, recreación, cultura y deporte, son elementos para fomentar el desarrollo de este Municipio facilitando la integración de la población y el mejor aprovechamiento de los recursos de modo que contribuya en la satisfacción de las necesidades básicas y en la elevación de la calidad de vida de Cárdenas.

## 11.- ECOLOGIA

La modernización para el bienestar social implica el logro de un desarrollo no depredador de los recursos naturales, es decir, el justo equilibrio entre naturaleza y sociedad. Apoyándonos en las leyes reglamentarias de la materia para que este Municipio tenga la protección del ambiente.

## CUARTO: LA PRODUCCION

A través de más y mejores apoyos a los procesos productivos buscaremos elevar los niveles de bienestar de la población, en el campo buscaremos por el desarrollo rural integral mediante la organización social para la producción.

## 12.- LA AGRICULTURA

La vocación productiva de los suelos del Municipio de Cárdenas debe ser retomada mediante los apoyos decididos y oportunos para impulsar la producción de alimentos básicos de origen agrícola, así como la producción para la agroindustria como son frutales y hortalizas.

## 13.- LA GANADERIA

Se buscará el apoyo a métodos intensivos para mejorar la producción en esta rama, también promoveremos los créditos a la palabra para los ganaderos cardenenses y se emprenderán programas de asistencia técnica a la ganadería.

## 14.- LA PESCA

Daremos fortalecimiento a la organización social establecida en torno a la actividad pesquera, para consolidar el funcionamiento del polo de desarrollo de Sánchez Magallanes.

## 15.- LAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Tendrán atención importante los caminos de aquellos lugares que no puedan ser transitados, para lo cual habrá programas de gravado, asfaltado y pavimentación. Así como apoyar en aquellos lugares de difícil acceso promoviendo la telefonía rural, los servicios telegráficos y mejorar el sistema de transporte.

## 16.- EL FOMENTO INDUSTRIAL

La orientación del fomento industrial en el Municipio responde a la necesidad de crear e impulsar agroindustrias para procesar los productos de campo. Avanzar hacia esas metas implicará estudiar la inversión productiva, es decir mejoras cualitativas para elevar la productividad y competir en calidad y oportunidad.

## 17.- EL TURISMO

Es necesario promover nuestro potencial turístico y patrimonio cultural para convertir este sector en un motor de empleo y de captación de divisas. Apoyándonos en los sectores público, privado y social para llevar un buen servicio y mejorar nuestra imagen que le de proyección al municipio.

## 18.- EL COMERCIO Y EL ABASTO

Un sistema de comercialización eficiente que garantice la satisfacción de la demanda de alimentos básicos a la población a precios bajos, es el objetivo principal en las acciones de comercio que ejecuta este sector.

Este Municipio apoyará al pequeño comercio y tratará de efficientar la relación entre comerciante y consumidor.

## SEXTO: LA ADMINISTRACION PUBLICA

El Municipio a través de las normas, métodos y técnicas a que se tenga alcance, tratará de organizar un aparato público ágil en la

atención, austeró en el ejercicio del gasto y efectivo en la consecución de resultados.

#### 19.- LA PLANEACION DEMOCRATICA

El desarrollo ya no es sólo asunto del gobierno sino producto del esfuerzo organizado de la sociedad en su conjunto. El desarrollo se vuelve integral, y esto significa gobernar a la luz del día, el pueblo sabe de antemano lo que su gobierno hará porque participa de la decisión y, porque lo sabe, vigila y controla: Manda.

#### 20.- DESCENTRALIZACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Es importante fortalecer la instancia Municipal porque en la conformación de una estructura productiva equilibrada y en la consecución del desarrollo integral de Tabasco, los Municipios son elementos de integración que coadyuvan al desarrollo de sus potencialidades económicas cuando el Municipio es el verdadero promotor del desarrollo.

En el artículo 115 Constitucional se fortalece al Municipio con la descentralización, pero ya no solo de funciones sino también de decisiones y recursos, de esta manera, estará en condiciones de ejercer plenamente su autonomía.

#### LAS COORDENADAS PARA LA MODERNIZACION DEL MUNICIPIO

##### PRIMERO: LA POLITICA

##### 1.- LA CONSULTA POPULAR

El presente Concejo Municipal surgió del consenso de las mayorías, de su activa participación en la lucha democrática por elegir a representantes que abanderen las verdaderas causas populares.

Mi campaña en busca del voto popular me permitió establecer un contacto directo con la ciudadanía, mediante el recorrido de las comunidades rurales y colonias populares en intensas giras de trabajo, en las cuales el pueblo participó con entusiasmo y aún el más humilde ciudadano fue escuchado en sus demandas. En ellas no ofrecimos quimeras sino que sellamos compromisos de trabajo con las comunidades en las que, pueblo y gobierno unidos, lucharemos por mejorar las condiciones de vida del pueblo Cardenense.

Los compromisos contraídos con el pueblo en base a sus demandas más sentidas, son hoy la directriz de un programa de trabajo que deberá ser ambicioso pero viable en su desarrollo y consecución.

#### 2.- PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO

Alcanzar el desarrollo Municipal requiere de un amplio esfuerzo de organización y trabajo por parte de las autoridades Municipales y demás organismos políticos, productivos y sociales del Municipio.

Por eso será preocupación constante de este Concejo Municipal, apoyar, consolidar y fortalecer las organizaciones formales que existen en el Municipio, buscando los canales adecuados para ello y tomando en cuenta sus inquietudes, no obstante que su origen colectivo le brinda un mayor grado de viabilidad en la medida que la propia organización coadyuva a la solución de sus demandas.

Así como acudirémos a ellas para brindarles nuestro apoyo y para consolidar su estructura, también lo haremos, para que, mediante una actitud convencida, colabore con el gobierno Municipal a fin de lograr el desarrollo integral y sostenido en el Municipio.

Cabe señalar que mediante las delegaciones Municipales, promoverémos en el medio rural el apoyo a las organizaciones sociales generando alternativas inmediatas de solución a sus demandas.

#### 3.- GOBIERNO

La Constitución establece los tres niveles de gobierno: el Federal, el Estatal y el Municipal. Niveles que no se refieren a jerarquías sino a ámbitos de competencia del ejercicio de la soberanía.

Además consigna en su artículo 115 que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre.

También por mandato Constitucional el Municipio es una delimitación geográfica y por lo tanto una organización política y administrativa.

De estas premisas Constitucionales deviene la célula mínima de gobierno, el Municipio, fundamentado en los artículos 64 y 65 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, otorgando al Municipio una mayor capacidad de gobierno y administración, que le permitan organizar su actividad económica, política y cultural.

El Municipio es pues, la primera instancia donde se inician las relaciones más inmediatas entre pueblo y gobierno.

De esta forma, este Concejo intervendrá en el fomento de sus actividades productivas, consolidando su capacidad organizativa y de realización para prestar de modo eficiente los servicios Municipales que por la ley le corresponde.

Todo ello queda inserto en el esfuerzo de descentralizar la vida nacional y de democratizar integralmente a la sociedad.

Al fortalecer al Municipio, se fortalece el Estado y al fortalecer a Aste, se fortalece el Pacto Federal. Ese fortalecimiento democrático permitirá un mejor desarrollo que, en el ámbito Estado-Municipio se coordinara a través de el Convenio Unico de Desarrollo Municipal cuyo asiento jurídico reside en el artículo 65 de la Constitución del Estado.

Procuremos ante todo mejorar la actuación del Municipio fundamentándonos en su autonomía otorgada a través de la Ley.

Revisaremos cada uno de sus ordenamientos interiores para mejorar y eficientar cada una de las áreas que conforman este H. Concejo Municipal: Mando de Policía y Buen Gobierno, Obras Públicas, Ley de Ingresos Municipales, etc.

Estaremos abiertos a la concertación y buscaremos el diálogo permanente con los cuerpos organizados del Municipio.

Lucharemos por encontrar la equidad y la justicia en todos nuestros actos de gobierno, actuando con madurez para lograr la confianza y participación de nuestros gobernados.

SEGUNDO: EL HOMBRE

#### 4.- POBLACION

Debido al fenómeno demográfico en nuestro Municipio, la problemática poblacional ha repercutido considerablemente en la demanda de servicios educativos, de salud, vivienda y de servicios públicos como transporte, agua potable, alcantarillado y luz eléctrica.

El aumento de porcentaje de la natalidad con respecto a la mortalidad, aunado a la baja emigración y a la alta recepción de población no nativa en el Municipio, aumenta el problema de distribución urbana, modificando constantemente la geografía poblacional de nuestra zona urbana en relación con la rural que mantiene un ritmo de crecimiento mas regular.

En materia de educación la construcción de mas aulas y en otros casos de mas escuelas en todos los niveles de educación es la demanda mas solicitada, así mismo los educandos del nivel medio superior de nuestro Municipio se trasladan a otras ciudades para cursar estudios superiores por carecer de centros educativos de ese nivel en nuestra ciudad.

En materia de salud, los centros de asistencia social establecidos en nuestro Municipio, como son IMSS, ISSSTE, ISSET, proporcionan servicios a sus derecho-habientes y cumplen

satisfactoriamente con sus metas, los centros de salud pública dependientes de la Secretaría de Salud sobre los que mayor demandas tienen por parte de la población no asalariada, que en mayor porcentaje es de origen rural.

En materia de vivienda tenemos una demanda insatisfecha de aproximadamente 2,557 familias sin vivienda propia, mientras que de las familias que cuentan con una casa propia, solamente un 64% estan construidas con tabique. La problemática en este concepto aumenta considerablemente en nuestro Municipio acarreado solicitudes de otros servicios y creando un problema socio-demográfico.

#### 5.- EL EMPLEO

El incremento poblacional en nuestro Municipio conlleva una mayor y mas importante demanda de empleos. La carencia de una suficiente oferta de los mismos desencadena un fuerte fomento de sub-empleos por una parte, y desempleo por otra.

En el Municipio de Cardenas el sector primario es en el que concurre la mayor parte de la población económicamente activa, por ende se apoyaran los programas orientados a impulsar este sector de la economía colateralmente se implementaran sistemas que coadyuvan al desarrollo de los otros sectores.

Se realizarán acciones encauzadas a promover y fortalecer las organizaciones de productores del Municipio, proporcionándoles equipos, asistencia técnica, empréstitos e insumos.

Se aplicarán programas de capacitación que permitan una mayor y mejor integración de la población a la economía, disminuyéndose así los niveles de desempleo.

Se fomentará la diversificación de la economía a fin de facilitar el acceso de la comunidad a los campos de trabajos.

#### 6.- LAS MUJERES Y LOS JOVENES

Sabemos que en nuestro País existen mas de 80 millones de habitantes y que la mayoría de ellos no rebasa la edad de 30 años, aglutinándose en un promedio aproximado de 23 años. Por lo que encontramos que en nuestro País es joven en cuanto a su población y estos jóvenes tienen una participación decidida en el desarrollo nacional, iniciándose éste desde las pequeñas comunidades hasta las grandes ciudades. Los jóvenes de hoy, son la generación que dirigirán los rumbos de la Patria, y por ello se debe poner mayor énfasis en su formación integral. La participación de las mujeres y los jóvenes en la vida cotidiana en nuestro Municipio se ha visto incrementada considerablemente, sin embargo para la incorporación de las mujeres y jóvenes al proceso productivo, se necesita un programa municipal acorde con los procesos productivos, se necesita un programa municipal acorde con los Programas Estatales y Federales que propicien la participación de este sector en todos los ámbitos de la vida.

## 7.- SEGURIDAD

Los derechos humanos del hombre así como el goce de las garantías individuales otorgadas a cada mexicano por nuestra Constitución son legados que no deben ser quebrantados y mucho menos renunciados.

Para vigilar que estos principios se cumplan al pie de la letra debemos ser cuidadosos en la aplicación de la justicia y en la actuación de los cuerpos de seguridad, cuya actuación al margen de nuestras leyes propician la degeneración de las relaciones sociales entre gobernados y gobernantes.

En procura del cumplimiento de nuestras leyes en materia de Justicia y seguridad social estaremos pendiente de la actuación de nuestros cuerpos de seguridad y será nuestra preocupación su modernización y actualización conforme a los cambios que demanda la misma sociedad en la impartición de una justicia y seguridad expedita, mas humana y basada en el estricto respeto a sus garantías individuales.

En Cárdenas la impartición de la Justicia apegada al derecho será una prioridad y aquello que nos permitirá desarrollarnos en un ambiente de sana convivencia, en consecuencia ser mas productivos y creativos, por ello actuaremos con energía en la aplicación de la justicia, pero siempre con un trato humano a quien quebrante las leyes o actue al margen de ellas basados en juicios correctos y apegados a la veracidad y contundencia de las pruebas.

Por otro lado procuremos que nuestro sistema carcelario funcione como un verdadero centro de rehabilitación de aquellas personas que por una u otra razón caen en la desgracia de ser privados de la libertad.

En congruencia con nuestros deseos en materia de justicia y seguridad social hemos convocado a nuestro pueblo para la creación de un Comité Municipal de Derechos Humanos, organismo que actua en beneficio de toda la ciudadanía, siendo un termómetro de la actuación de nuestros cuerpos de seguridad y de la misma autoridad, pero tambien de todo individuo que cometa abusos que dañen la integridad física y moral de terceras personas. Será un cuerpo imparcial, cuya función primordial será la de vigilar la correcta aplicación de la Ley.

## TERCERO: EL DESARROLLO SOCIAL

## B.- LA EDUCACION, CULTURA Y RECREACION.

## DIAGNOSTICO

El desarrollo del hombre implica contar con la oportunidad de alcanzar mayores niveles de educación y cultura. La modernidad de la vida nacional exige cada vez mas hombres preparados en todos los hábitos del quehacer. La educación, no solo es el mejor instrumento del hombre, sino que es un medio para alcanzar una mayor equidad y justicia social, a través de mas y mejores oportunidades de empleo mejor remunerado.

Tambien la modernidad exige la incorporación activa de mujeres y jóvenes en las grandes tareas de la vida Nacional, Estatal y Municipal.

Solo con Programas de Desarrollo social orientados de educación, capacitación, cultura, recreación y deporte podemos brindar estas espectativas a la mujer y jóvenes cardenenses.

La inquietud de la presente administración es que, dentro de los lineamientos establecidos por el Plan Estatal de Desarrollo, se integran Programas que permitan vigorizar y robustecer la formación intelectual de la población, para de esa manera dinamizar y encauzar las inquietudes de la misma hacia la participación comprometida y responsable en el quehacer productivo del Municipio.

La cultura y recreación tradicionalmente se han circunscrito al ambito urbano, mientras que la mayoría de las comunidades rurales han permanecido al margen de este renglón del desarrollo. La modernidad de la vida nacional no solo puede darse en las áreas urbanas, sino paulatinamente debe abarcar a las comunidades mas apartadas. La preocupación en este aspecto se ha materializado en la instalación de una Red de Bibliotecas Rurales y su equipamiento, para darle una mayor difusión y fortalecimiento al aspecto cultural en las comunidades rurales. La recreación y deporte son areas del quehacer que robustecen y complementan la formación del ser humano y que vigorizan su desarrollo e interacción social.

## OBJETIVOS

- Modernizar y elevar la calidad e impartición de la educación.
- Continuar el rescate, difusión y conservación de los valores locales de las diversas expresiones de la cultura
- Elevar los valores humanos y el desarrollo social mediante la educación, cultura, recreación y deporte.

## LINEAS DE ACCION

- Fomentar e incrementar las actividades deportivas y recreativas mediante:
  - Conservación y Mantenimiento de la infraestructura del Municipio.
  - Instrumentación de Programas para la realización de eventos deportivos en el Municipio.
  - Difundir la educación física y las actividades deportivas en las Escuelas Rurales.
  - Promover la capacitación de instructores deportivos comunitarios.
  - Promover programas deportivos para la población infantil en coordinación con el sector estatal correspondiente.
  - Publicar folletos informativos e ilustrativos con temas culturales, deportivos y recreativos.

- Organizar un cine-club implementando convenios con organismos culturales del ámbito nacional.

En las acciones que se propone llevar a cabo el sector educativo, cultura y recreación, en el Municipio de H. Cárdenas, Tab., se contemplan los programas propios del sector en el Estado, de tal manera que será la suma de esfuerzos la que ofrecerá la posibilidad real de cumplir lo que en este documento se señala. En la medida que los recursos lo permitan será posible atender las metas que este programa se propone. Las políticas, los objetivos y las estrategias, habrán de imprimir claridad a la tarea de construir un sector educativo a la altura que demandan nuestros tiempos y serán un factor para trabajar unidos.

#### 9.- LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

##### DIAGNOSTICO

El sistema de salud de que dispone el Municipio es uno de los mejores del Estado, pero el reto que tenemos por delante es hacer más eficiente la prestación del servicio. Es importante localizar las comunidades que ameriten la construcción de centros de salud, para proceder a su realización con la modalidad que resulte más viable, con el fin de que los médicos se vinculen más a las comunidades rurales, para que presten un servicio más oportuno a la población y que las unidades que se instalen y las ya establecidas cuenten con paquetes básicos de medicamentos e instrumental médico.

Así como también se dé un servicio público asistencial que cubra las necesidades de cada comunidad.

##### OBJETIVOS

Ampliar la cobertura municipal de los servicios de salud para atender las necesidades de los habitantes a través de la consolidación de los centros de salud que hay en el municipio, además deberá fomentarse la educación para la salud, a través de la constante utilización de los medios de comunicación y así reducir los índices de mortalidad.

Contribuir al bienestar social de la población para facilitar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social; y apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad fomentando la educación para la integración social.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar e impulsar programas de rehabilitación y ampliación de la infraestructura para la salud, en coordinación con las instancias Estatales y Federales correspondientes.

- Contribuir en la vigilancia y control sanitario del Municipio.

- Ampliar la cobertura de salud mediante la asistencia médica y social a los habitantes que viven en zonas bajas e inundables del Municipio.

- Apoyar los Programas que establecen la instancia Estatal y Federal de vacunación, educación, planificación familiar, orientación nutricional y de consumo que habrán de consolidar la educación para la salud en todos los aspectos.

- Impulsar el financiamiento de un sistema médico - asistencial con unidades móviles de acuerdo a lo que disponga la Secretaría de Salud del Estado.

- Promover campañas de vacunación y de combate al alcoholismo y la drogadicción.

- Dar capacitación al personal médico, en coordinación con la Secretaría de Salud Pública.

#### 10.- DESARROLLO URBANO

##### DIAGNOSTICO

La ciudad de Cárdenas, cabecera de nuestro Municipio, es la segunda en importancia en el estado y como toda ciudad con un dinámico crecimiento enfrenta una serie de problemas característicos: asentamientos irregulares, sobrepoblación de colonias populares, escasez de servicios públicos, alto índice de población flotante.

Las principales consecuencias son: el rezago en materia de vivienda y sobre todo de una vivienda digna, crecimiento no planificado de la mancha urbana, irregularidades en la tenencia del suelo urbano, etc.

El Municipio de Cárdenas posee, además de la cabecera Municipal, áreas urbanas como son las villas Benito Juárez y Andrés Sánchez Magallanes, el poblado Ignacio Gutiérrez Gómez y 15 poblados del Plan Chontalpa que en la escala correspondiente presentan estas mismas características sobre todo en la prestación de los servicios públicos.

Para abatir los múltiples problemas y carencias que en materia urbana enfrenta el Municipio se necesita instrumentar programas muy ambiciosos y de altos costos, sobre todo para la dotación suficientes de servicios.

##### OBJETIVOS

La tarea a desarrollar en este concepto es partir de una verdadera reforma urbana que permita abatir el problema de una vivienda digna y garantizar la correspondiente dotación de los servicios.

## LINEAS DE ACCION

- Realizar estudios que nos muestren las necesidades de vivienda digna y de servicios en las comunidades.
- Apoyar con Programas a las comunidades más necesitadas, dotación de pisos y láminas.
- Promover Programas de auto-construcción que permitan aprovechar la capacidad de mano de obra de la población.
- Crear conciencia en la población sobre los altos costos que implica la dotación de servicios urbanos y de la importancia de su participación en el cuidado y mantenimiento de la infraestructura instalada.

## 11.- ECOLOGIA

## DIAGNOSTICO

La utilización de los recursos naturales que poseemos en nuestro Municipio será un aspecto esencial del desarrollo. No podemos hacer mal uso de nuestras riquezas actuales, porque estaríamos poniendo en riesgo la sobrevivencia de las futuras generaciones.

El cuidado del ambiente es un aspecto que requiere de una fuerte dosis de conciencia social para poder entender que el desarrollo económico no se debe basar en el detrimento de la Ecología.

## OBJETIVO

Evitar, a través de la aplicación de las leyes de la materia, que los diversos agentes que participan en la producción de bienes y servicios vulneren el equilibrio ecológico, e insidan desfavorablemente en el desarrollo del Municipio.

## LINEAS DE ACCION

- Campañas de concientización por los diversos medios de comunicación de la importancia de conservar el medio ambiente.
- Incrementar las áreas arboladas tanto en el medio urbano, como en el rural.
- Implementar actividades para evitar la contaminación del medio ambiente.

## CUARTO: LA PRODUCCION

## 12.- AGRICOLA

## DIAGNOSTICO

Los productores agrícolas carecen de los implementos necesarios para el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales del campo, en cuanto a lo que concierne a equipo, asesoría técnica y créditos.

La excesiva precipitación pluvial de los últimos meses del año pasado trajo consigo el empobrecimiento de las Áreas agrícolas.

Nuestra producción agrícola, fundamentalmente en el área del Plan Chontalpa, está orientada a la agricultura comercial (sandía, melón, sorgo, arroz), destinándose pocos recursos al fomento de los cultivos básicos (maíz, frijol) todo lo anterior, aunado al creciente índice poblacional del Municipio, fundamentalmente en la ciudad, nos ha hecho incapaz de satisfacer la demanda interna de productos agrícolas, teniendo que importar éstos de otros Estado.

## OBJETIVOS

- Fomentar la actividad agrícola en el Municipio, fundamentalmente en lo referente a la producción de cultivos básicos (maíz, frijol, arroz).
- Satisfacer en la medida de lo posible, la demanda interna, de productos agrícolas.
- Aumentar la producción, a través de los apoyos institucionales para obtener los alimentos suficientes, y disminuir la movilidad de la población rural a la ciudad, arraigándola en sus lugares de origen para que trabajen la tierra. Así mismo coadyuvar a disminuir el alto índice de desempleo en el campo.

## LINEAS DE ACCION

- Establecer un Programa de Mecanización Agrícola que eleven la calidad y productividad de la tierra.
- Establecer un Programa de dotación de Insumos Agrícolas en la modalidad de crédito a la palabra.
- Reorientar la producción en función de los tipos de suelos cultivables implementando Programas de cultivos básicos y perennes.
- Establecer un Programa de Asistencia Técnica destinada al control de plagas y enfermedades de los cultivos.
- Establecer un Programa de capacitación a productores a nivel comunitario.
- Rehabilitación de drenes y canales de riego.
- Rehabilitación de equipos de bombeo y pozos profundos de riego.

## 13.- GANADERIA

## DIAGNOSTICO

La agricultura continua siendo una actividad prioritaria en el Municipio, pues un alto porcentaje de las tierras se dedican a esta actividad en comparación con la actividad ganadera. Este sector, últimamente ha reducido su influencia en la economía Municipal, debido al desmantelamiento de las zonas ganaderas del Plan Chontalpa, sin embargo esta misma actividad ha tenido un crecimiento notorio en comunidades y ejidos fuera de éste, fundamentalmente en la ganadería bovina de engorda.

El crédito ganadero a la palabra, implementado por el gobierno del Estado despertó al principio expectativas halagueñas entre los pequeños propietarios de terrenos de 5 a 10 has. El número de créditos otorgados incrementó en esta zona el ganado de cría, con buenos resultados. Sin embargo, con la burocratización del programa, la tendencia a la ganadería de la zona fue frenada de golpe.

Por otro lado, el Municipio de Cárdenas se ha convertido en el primer productor de cerdos en el Estado. Lo que indica que hemos satisfecho la demanda interna de este producto. La falta de control en la introducción de cerdos de otros Estados (principalmente de Michoacán) es un obstáculo para que esta actividad haya alcanzado un mayor crecimiento.

El desarrollo de la avicultura se ha incrementado gracias a los programas que las instancias de gobierno tanto Estatal como Municipal, han venido aplicando principalmente en el área rural.

#### OBJETIVOS

Impulsar la ganadería menor entre las familias de campesinos de escasos recursos con la finalidad de fortalecer su economía doméstica.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar un Programa de fortalecimiento a la economía campesina a través de la dotación de paquetes avícolas, porcinos y ovinos.
- Establecer un programa de financiamiento de capitales de trabajo para granjas avícolas familiar.
- Establecer un Programa de financiamiento de crédito a la palabra para módulos de engorda de novillos dirigido a productores pequeños que no son susceptibles de créditos bancarios.
- Establecer un programa de asistencia técnica en el manejo de aves y cerdos.
- Establecer un programa de campañas zoonosológicas a aves y cerdos.
- Impulsar la organización comunitaria de productores pecuarios.
- En coordinación con las dependencias Federales y Estatales apoyar a los productores pecuarios en la comercialización y transformación de sus productos con la finalidad de alcanzar mayores rendimientos.

#### 14.- PESQUERA

##### DIAGNOSTICO

La actividad pesquera ha dejado de ser potencial, convirtiéndose en un factor igual de ingresos tanto local como estatal. En torno a esta actividad se han organizado diversos grupos de ciudadanos con la finalidad de explotar en parte los 66 Kms. de litoral y de los 181 Kms2. de agua lagunera del Municipio. La infraestructura actual, la mayor parte de ellas administrada por las propias organizaciones, se encuentran deterioradas, por lo que es necesario su rehabilitación inmediata y de esta manera permitir que esta actividad sea más eficiente.

La ostricultura desarrollada en el sistema laguna de la Villa y Puerto A. Sánchez Magallanes ha permitido resultados satisfactorios pues el volumen de producción se ha incrementado considerablemente.

De igual manera, la actividad Piscícola en estanques rústicos y jagüeyes se ha desarrollado satisfactoriamente y en sustento de más de 300 familias que dependen de ellos.

#### OBJETIVOS

Fomentar la infraestructura pesquera; fomentar la captura en el litoral y cargar el agua que existe en el Municipio, así como mejorar las técnicas de acuicultura y piscicultura.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer mecanismos que tiendan a incrementar la captura y producción de especies pesqueras de agua dulce.
- Dotar equipos de pesca a los pescadores ribereños de escasos recursos con la finalidad de fortalecer su economía doméstica.
- Promover ante el gobierno Federal y Estatal el fortalecimiento de la infraestructura pesquera y promover el mejoramiento de los existentes con el propósito de alentar la captura de especies destinadas al consumo popular y la producción para la exportación.
- Fomentar programas Piscícolas, por medio de jaulas flotantes, encierros en lagunas y siembras en arroyos.
- Promover y fortalecer las organizaciones de pescadores y sociedades cooperativas existentes en el Municipio proporcionándoles capacitación y adiestramiento necesarios para la administración y operación.

## 15.- FORESTAL

## DIAGNOSTICO

La actividad petrolera en el Municipio ha degradado paulatinamente la ecología del Municipio. La producción de frutales ha mermado debido a las constantes lluvias ácidas. Cada día se reduce la frontera frutícola debido a los bajos precios de los productos por el gran intermediarismo que existe. Sin embargo la aportación del Municipio al volumen total del estado en el renglón de frutales es de aproximadamente del 50%. Es necesario ensanchar, con apoyos institucionales los canales de comercialización para que esta actividad sea fuente de ingresos para los productores que se dedican a ella.

## OBJETIVOS

Incrementar la frontera frutícola, a través de la implantación del huerto de especies con posibilidades de explotación.

## LINEAS DE ACCION

- Fomentar la siembra de árboles frutales a través de un Programa de coordinado con la dirección frutícola y forestal de la Sria. del Desarrollo del Gobierno del Estado.
- Establecer un Programa de coordinación con dependencias Estatales y Federales, para la rehabilitación de plantaciones de cacao, coco, caña y frutales.
- Establecer con diversas dependencias estatales y Federales un Programa coordinado para la reforestación rural y urbana.

## QUINTO: LA ECONOMIA

## 16.- LAS COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES

## DIAGNOSTICO

El acceso a un desarrollo equilibrado intramunicipal, es fundamental en la actuación que el subsector comunicaciones logre en la estrategia global de desarrollo. Estos servicios hacen su arribo si existe una infraestructura de comunicaciones variadas que acerque las soluciones a los problemas.

## OBJETIVO

Integrar el desarrollo a través de un programa de ampliación y mejoramiento de los caminos vecinales a las comunidades rurales marginadas, y a aquellas poblaciones que por su ubicación se identifiquen como integradoras de la actividad económica y social.

## LINEAS DE ACCION

- Ampliar y conservar la Red Municipal de Caminos vecinales.
- Construir caminos que faciliten flujos de personas y productos de las comunidades.
- Diseñar rutas fluviales que coadyuven a la integración de una red de comunicaciones y transportes eficientes.

## 17.- FOMENTO INDUSTRIAL

## DIAGNOSTICO

El sector industrial en Cárdenas es el más sobresaliente del Estado, del Municipio del Centro. Su pequeña industria está orientada principalmente al consumo local, ya que la mayoría de sus establecimientos elaboran productos de consumo inmediato, fabricas de ropa, talleres y factorías familiares de transformación y manufactura de insumos, principalmente agropecuarios. La industria mediana la conforman los establecimientos de transformación pertenecientes a la Asociación de productores de cacao. La gran industria está formada por 3 empresas: La Cañera, la Cacaotera y la del Petróleo.

## OBJETIVOS

Establecer un programa de fortalecimiento a la pequeña y mediana industria Municipal, así como coadyuvar a la creación de agroindustrias en el medio rural.

## LINEAS DE ACCION

- Respaldar a la pequeña y mediana industria Municipal mediante apoyos coordinados con el Gobierno Estatal y Federal.
- Brindar asesoría con respecto a las fuentes de financiamiento y la manera de tener accesos a ellas.
- Promover la creación de agroindustrias en el medio rural.
- Organizar cursos de actualización que proporcionen y refuercen los conocimientos técnicos de los trabajadores.

## 18.- TURISMO

## DIAGNOSTICO

Cárdenas reúne atractivos turísticos para ofrecer al visitante tales como las playas del Golfo de México, las Lagunas del Carmen y Machona y la Isla denominada Pájaral, que se caracteriza por la diversidad de aves que la habitan, pero no las condiciones necesarias de infraestructura que propicien su permanencia.

## OBJETIVOS

Fomentar la actividad turística con base en el potencial existente en el Municipio y mediante la adecuada conservación e incremento de la infraestructura actual, así como la difusión de programas específicos que permitan la afluencia turística y propicien la generación de ingresos y de empleos.

## LINEAS DE ACCION

- Elaborar programas de conservación de la infraestructura.
- Elaborar programas de actividades turísticas.
- Programar la difusión de estos atractivos para atraer visitantes.
- Difundir los aspectos turísticos del Municipio con la colaboración de instituciones Públicas privadas y sociales.
- Capacitar a los prestadores de servicios para lograr una mejor atención al turismo.
- Establecer un programa de apoyo para la realización de ferias y exposiciones.
- Establecer un programa de rescate y promoción de la actividad artesanal.

## 19.- EL COMERCIO Y EL ABASTO

## DIAGNOSTICO

El sector comercio y abasto todavía es ineficiente y presente características monopólicas. Proliferan los establecimientos pero sin integrar un sistema de comercialización propicio para un mercado local estable. Aunque se han incrementado los comercios y los servicios éstos no logran satisfacer la demanda e, incluso la capacidad instalada tiende a saturarse.

## OBJETIVOS

Se busca la integración de un sistema de comercio y abasto comunitario que permita el constante y oportuno flujo de productos básicos necesarios para la producción a precios menores que los del comercio normal, tomando como base la infraestructura de comunicaciones, locales adecuadas para el acopio y almacenamiento y organización comunitaria.

## LINEAS DE ACCION

- Aprovechar plenamente la producción regional para organizar el abasto.
- En coordinación con el Gobierno del Estado incrementar un sistema comercial comunitario a través de la operación de tiendas de abasto.

- Promocionar la comercialización y adquisición de los productos regionales así como también artesanales.

## SEXTO: ADMINISTRACION PUBLICA

## 20.- ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

La organización administrativa de los Municipios en México, es uno de los reflejos más claros de las grandes diferencias estructurales del País. La composición semi rural y semi urbana de nuestra población determina el tamaño de la organización Municipal.

En nuestro Municipio debemos encontrar fórmulas que nos permitan capacitar técnicamente a los empleados urbanos para darles seguridad en su empleo. En lo que se refiere a los empleados que desempeñan sus funciones en el área rural trataremos de capacitarlos para que adquieran el conocimiento básico de las leyes, reglamentos y tengan la capacidad de aplicar los principios elementales de la administración pública.

Si un empleado sabe hacer bien las cosas, si está seguro en su empleo y forma parte importante de la comunidad, su desempeño tiene que ser honesto y más eficiente.

Nuestro objetivo se funda en trabajar en una acción conjunta del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para la cual se requiere una conciencia política y la convicción de que el Municipio es el mejor medio de promover la participación ciudadana; que son los funcionarios y empleados Municipales, los servidores públicos los que están más directamente en contacto con la comunidad.

Convenimos que la capacitación es el único medio cierto de modificar actitudes, de hacer más productiva socialmente nuestra acción como administradores públicos y aceptamos que la capacitación es la base de una administración programada, sistemática y eficiente.

La realización de programas de capacitación podría lograr en poco tiempo y a un costo relativamente bajo, una elevación sustancial de la productividad de nuestros servidores públicos.

## 21.- LA DESCENTRALIZACION Y EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

La centralización política impide la participación mayoritaria en las decisiones, que los miembros de una colectividad no pueden plantear abiertamente soluciones a sus necesidades. De ahí la importancia de la descentralización política cuyos resultados deben llegar hasta los núcleos más pequeños de población, permitiendo la creación y multiplicación dentro del Municipio, de nuevos canales de participación ciudadana, cuya representatividad sea auténtica.

En nuestro Municipio, podemos considerar que el fortalecimiento es producto, instrumento y requerimiento de la planeación democrática, que a su vez, contribuye a la descentralización de la vida Nacional, Estatal y Municipal, ampliando la capacidad técnica, económica, administrativa y financiera, para que puedan disponer de una mayor capacidad de respuesta y decisión ante las circunstancias.

En consecuencia, lo que pretendemos con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Cárdenas en el periodo 1992 - 1994 es lograr que nuestro Municipio se constituya en verdadero promotor de su propio desarrollo, estimulando por una parte, la participación social en su conjunto y, por otra, aprovechando al máximo nuestras potencialidades y recursos, de tal manera que la obra del pueblo y Gobierno se traduzca en lograr mas con menos.

#### 22.- ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

El gobierno Municipal con base en las facultades que le confiere el artículo 115 Constitucional y el título sexto de la Constitución local, define el rumbo de la evolución económica que canalice el financiamiento y oriente la capacidad productiva y la generación de los empleos requeridos por el Municipio.

La política de financiamiento será acorde a los recursos propios impuestos, derechos y productos y a los estímulos y apoyos que le otorguen los gobiernos Estatal y Federal a través de los Convenios Unicos de Desarrollo Municipal (CUDPM) y Unico de Desarrollo (CUDI).

Sin embargo, la parte fundamental en cuanto al financiamiento de las tareas y acciones de este Municipio, proviene de las participaciones Federales que, por conducto del Estado, el Gobierno Federal hace llegar al Municipio. Es con estos recursos con los que habremos de conseguir nuestros propósitos enmarcados en este Plan de Desarrollo Municipal.

#### A) ORGANIZACIÓN SOCIAL

Para avanzar en el logro de nuestros propósitos, se requiere de una participación cabal de la población, que la involucren en la construcción del desarrollo. Es fundamental la organización social en el apoyo y fomento a las actividades productivas, pues es a su alrededor donde encontramos un gran número de organizaciones a las que es necesario consolidar, ya que la extensión de sus actividades redundará en un mayor beneficio a la población.

Para la labor social, el Municipio cuenta con su representación legal, en el territorio Municipal: las Delegaciones, mismas que tienen la obligación y facultad de motivar la cooperación ciudadana en las ejecuciones o realización de las tareas de gobierno de este Municipio.

También nos apoyaremos en las organizaciones sociales y privadas que existen en Cárdenas de donde tomaremos inquietudes a resolver para mejorar la vida Municipal.

#### B) PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD

De gran importancia para el desarrollo Municipal, sobre todo por ser una fuente de financiamiento para dotar de servicios y ayuda a los que menos tienen es el PRONASOL. El Gobierno Municipal continuará su labor de gestión ante el Gobierno de la República para llevar obras de infraestructura a las colonias populares, mejorar las condiciones de la enseñanza a través de los Programas de "Escuelas Dignas" y evitar la deserción escolar a través del Programa "Niños de Solidaridad".

#### C) PROGRAMA DE SOLIDARIDAD COMUNITARIA

En Cárdenas se apoyarán y promoverán acciones de profundo contenido social y que estén orientadas sobre todo a las capas más necesitadas de la población sobre bases justas y democráticas propiciaremos la participación solidaria y comprometida de los propios beneficiarios de estas obras. De esta manera vamos a responder a los esfuerzos Nacional y Estatal canalizados en los Programas Nacional de Solidaridad y de Solidaridad Comunitaria.

#### 23.- POLÍTICA REGIONAL

El Municipio de Cárdenas pertenece a la región de contradicciones e inercias localizadas en la cuenca del río Grijalva. Es la región de Tabasco que más ha sido impactada por la dinámica de crecimiento generada por la explotación del petróleo.

Esta región, eminentemente ganadera y de plantaciones, ha sufrido la contaminación de sus ríos, suelos y aire y con ello, se ha deteriorado su productividad. La contaminación de los suelos, el estancamiento y la reducción del campo agrícola son a la fecha factores que han ocasionado la baja de la producción. El hombre de la cuenca del río Grijalva tampoco se ha escapado a este fenómeno distorsionador. Los movimientos de migración hacia los centros urbanos de población, provenientes de las zonas rurales de la región u de otras partes del Estado y del País, han provocado un desajuste tanto en los servicios básicos de infraestructura como en los más elementos componentes del bienestar social.

En el Municipio de Cárdenas se observan tres regiones: la costera, la de los ejidos colectivos del Plan Chontalpa y la región circundante a la cabecera Municipal, llamada centro de población de Cárdenas. Para cada una de estas regiones del Municipio, es factible instrumentar políticas específicas de desarrollo, para revertir las tendencias negativas que el crecimiento económico ha traído consigo.

La zona costera y la de los ejidos del Plan Chontalpa se encuentran en un proceso de reajuste y adaptación, por circunstancias generadas en las mismas regiones, que es favorable para moldear las nuevas políticas de desarrollo planteado.

Falta de estructura administrativas y de organización para responder a los tiempos actuales, que requieren racionalidad, eficiencia y honestidad.

Los agentes externos que han roto el equilibrio ecológico de la región costera y del habitat de sus pobladores son la exploración y explotación de pozos petroleros, la contaminación con residuos químicos y de aceites, y la salinidad, que ha dañado las plantaciones de cocoteros, los pastizales, y las aguas de pozos y ríos donde los pobladores captan las aguas para su uso doméstico y para el ganado.

Los agentes externos de la región de los ejidos del Plan Chontalpa son, principalmente, la burocratización de sus actividades productivas, el desfasamiento de créditos, que no coinciden con la época de siembra, los endeudamientos, la falta de maquinaria agrícola, la escasa comercialización y la falta de mercados para sus productos, las inundaciones por falta de drenes parcelarios que descarguen las aguas a los drenes principales; la contaminación y destrucción de los campos agrícolas por la exploración y explotación del petróleo; la falta de sistemas de riego; la migración de los ejidatarios y sus hijos a la ciudad o su incorporación a las compañías petroleras que operan en la zona, disminuyéndose así la fuerza de trabajo.

La tercera región del Municipio, la del centro de población de Cárdenas, es la que presenta mas estabilidad, pero su producción se ha estancado y en algunos se ha deteriorado, casos específicos son el cultivo del cacao y del plátano, que, además, han ido perdiendo terreno agrícola frente a la ganadería y la siembra de caña.

Será preocupación constante de este Concejo Municipal velar por que los programas, tanto Municipales, Estatales y Federales, que buscan propiciar el desarrollo del Municipio, verdaderamente lleguen a sus reales beneficiarios, ya que en la medida en que las inversiones que se realicen tengan el efecto esperado, la labor de nuestro gobierno se verá recompensada en la búsqueda de una sociedad justa e igualitaria.

#### 24.- LOS SERVICIOS PUBLICOS

Para consolidar el desarrollo urbano planificado se pondrán en marcha programas que eleven los niveles de bienestar social al pueblo Cardenense de los siguientes servicios públicos.

##### A) SEGURIDAD PUBLICA

Este servicio comprende: la vigilancia y aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno; proporcionando seguridad a vecinos y habitantes del Municipio, preservando la paz pública.

##### B) TRANSITO

Se apoyarán en el cumplimiento de los reglamentos relativos a la viabilidad de vehículos en las calles y caminos.

##### C) AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Este servicio comprende la introducción, mantenimiento y conservación de las redes de distribución y conducción de agua, así como su potabilización y vigilancia de la calidad y condiciones de las instalaciones sanitarias.

##### D) LUZ Y LIMPIEZA PUBLICA

El primer concepto consiste en la instalación, ampliación conservación y mejoramiento del alumbrado destinado a iluminar áreas y edificios públicos.

#### 25.- MORALIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

La renovación moral de la sociedad es una exigencia colectiva que el Concejo recoge y postula como instrumento indispensable para el cumplimiento de nuestros planes Municipales.

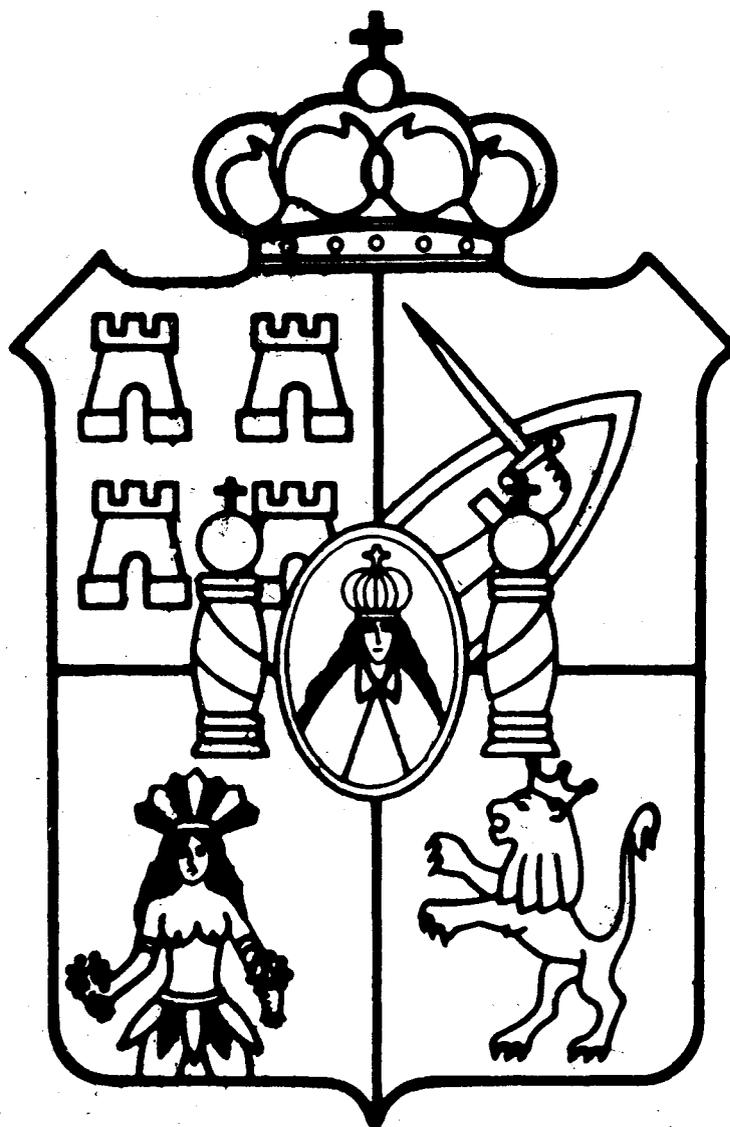
La renovación moral exige lealtad a los principios de la República y defiende a la sociedad para evitar actos o conductas contrarias a sus intereses.

Al mismo tiempo que lucha por preservar la moral y acreditar la honradez y la eficiencia en el desempeño de cualquier función de servicio público, este Concejo Municipal condenará toda falta de probidad al pueblo en la lucha contra la corrupción dondequiera que se manifieste. En consecuencia, promoverá responsablemente y con apego al orden jurídico, acciones encaminadas a combatir todas las formas de lucro indebido o de enriquecimiento ilegítimo.

#### 26.- COORDINACION CON OTRAS INSTANCIAS DE GOBIERNO

El Concejo estará siempre dispuesto al diálogo y a la coordinación con los distintos niveles de gobierno, con quienes buscaremos un acercamiento y una colaboración estrecha, para que juntos logremos soluciones adecuadas de nuestras necesidades de cada uno en su ámbito de competencia.

De esta manera apoyados en los instrumentos normativos como son el Convenio Unico de Coordinación, el Convenio Unico de Desarrollo, el Convenio Unico de Desarrollo Municipal, las tres instancias de Gobierno juntos y coordinadamente buscaremos elevar la vida de nuestros conciudadanos, que es el fin último de nuestra labor como regidores de la vida nacional.



*El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.*

*Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.*

*Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial o al teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.*